

En Guaranda, lunes trece de diciembre del dos mil veinte y uno, a partir de las ocho horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SERRANO AIDA TERESA en el correo electrónico fabianalegria91@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 0201879129 del Dr./Ab. NELSON FABIAN ALEGRIA CAMINO. CARVAJAL CASTRO MERY CLEMENCIA en la casilla No. 149 y correo electrónico freddy.barza@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0202048880 del Dr./Ab. FREDDY MIGUEL SIGCHA AZOGUE; en la casilla No. 149 y correo electrónico luisestebangonzalezgonzalez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201898186 del Dr./Ab. LUIS ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ; POMA MELENA VICTOR HUGO en la casilla No. 149 y correo electrónico freddy.barza@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0202048880 del Dr./Ab. FREDDY MIGUEL SIGCHA AZOGUE; en la casilla No. 149 y correo electrónico luisestebangonzalezgonzalez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201898186 del Dr./Ab. LUIS ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ. No se notifica a SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CANTON GUARANDA por no haber señalado casilla. Certifico:


RUIZ BÁEZ JOHN FABRICIO
SECRETARIO RELATOR

LEOPOLDO.PUENTE